



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Universitario en Física Nuclear
por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Física Nuclear por la Universidad de Sevilla.

Es un Máster interuniversitario en el que participan las Universidades: Autónoma de Madrid, Barcelona, Complutense de Madrid, Granada, Salamanca y Sevilla.

1.2 Centro responsable:

Facultad de Física.

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias.

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: No

1.6 Profesión o profesiones, en su caso: *No procede.*

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano e Inglés.

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

30 plazas en cada uno de los primeros cuatro años de su implantación.

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

Se justifica el interés académico e investigador del título.

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

Se incluyen.

2.3 Orientación profesional, académica o investigadora del título de Máster.

El título tiene fundamentalmente orientación académica e investigadora.



3.- OBJETIVOS

3.1 Definición de los objetivos del título.

Se definen.

3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

Se incluyen.

3.4 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

Sería conveniente incluir la vinculación entre las competencias y los módulos en los que se entrenan.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN

4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

Se incluyen.

4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

Se incluye.

4.3 Requisitos de acceso y admisión al Máster.

Se incluye, aunque el texto de la Universidad de Sevilla se refiere fundamentalmente al acceso a los estudios de Grado.

4.4 Nivel de idiomas exigidos para el acceso (sólo en caso de que se utilicen varias lenguas en el proceso formativo del Máster).

Ya que se va a utilizar el inglés en el proceso formativo, sería necesario aclarar si se exige algún nivel de conocimientos mínimo para el acceso al Máster.

4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

Se incluyen.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	3	18
Optativas	3/7	18 Exig./ofertad. 42
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Máster	1	24
Total.....	7/11	60/84

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: No

5.3 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

Se incluye.

El programa de movilidad SICUE/SÉNECA no es aplicable a los estudios de Máster.

5.4 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Se incluyen.

5.5 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

Se incluyen.

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

Se incluyen.

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

Se incluyen.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas. En el Máster de orientación profesional las prácticas externas deben ser obligatorias.



5.8.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
INTRODUCTORIO	6	Optativas	Anual	Ninguno	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN TUTELADO (FIN DE MÁSTER)	24	Trabajo fin de carrera	Anual	Haber cursado o estar cursando las asignaturas del programa	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
FUNDAMENTAL	18	Obligatorias	Anual	Recomendación	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
FÍSICA NUCLEAR APLICADA	12	Optativas	Anual	Recomendación	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen
COMPLEMENTOS	24	Optativas	Anual	Recomendación	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

Se incluye.

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

Se incluye.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

Se incluyen.

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

Se incluyen

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

Tasa de graduación: 80

Tasa de abandono: 20

Tasa de eficiencia: 80

8.2 Justificación de los valores aportados.

Se aportan.

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Se incluyen.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

Se incluye el documento. Todas las Universidades participantes reconocen el sistema de garantía de calidad de la Universidad coordinadora, como se recoge en el correspondiente convenio Interuniversitario.

10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

10.1 Cronograma de implantación:

Curso de implantación: 2010/2011.

10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

No procede.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Extinción del periodo de formación del doctorado Interuniversitario en Física Nuclear.



11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en los apartados del informe:

1. *Revisar enlace web para las normas de permanencia de la Universidad de Sevilla.*
2. *En el apartado de Objetivos y Competencias sería conveniente incluir una tabla con la vinculación entre las competencias y los módulos en los que se entrenan.*
3. *Ya que se va a utilizar el inglés en el proceso formativo, sería necesario aclarar si se exige algún nivel de conocimientos mínimo para el acceso al Máster.*
4. *El programa de movilidad SICUE/SÉNECA no es aplicable a los estudios de Máster.*

12.- Alegaciones presentadas al proyecto.

No se han presentado alegaciones al proyecto.

Sevilla, 12 de febrero de 2010

Área de Ordenación Académica